

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
P R E S E N T E**

Hago de su conocimiento que el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro al corte del 31 de marzo del ejercicio 2024, al no contar con recurso federalizado, en apego al artículo 68 de la LGCG no tiene Programas con Recursos Federales.

Atentamente,



ARQ. JOSÉ GUSTAVO BOTELLO MONTES
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN